INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SEDECO. ID N° 395.470.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SEDECO. ID N° 395.470.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 395.470.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 04/07/2021.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.
- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.
- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.
- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.
- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido Adenda o Aclaración alguna .

3. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 12 de julio del año 2021, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SEDECO. ID N° 395.470**.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

1	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	mvmodica@gmail.com
2	80052862-0	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	sarce@sancorseguros.com.py
3	80022314-4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@laindependencia.com.py

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 00:13 hs.

A continuación se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.000.008 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.383.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.385.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	58	1648591	NO
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	19	1648821	NO
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	118	1648830	NO

La oferta presentada por FELIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, según sello de recepción mesa de entrada fue realizada a las 10:02 horas, fuera del horario establecido en el SICP, motivo por el cual se procede a la devolución del mismo sin abrir, de conformidad a lo dispuesto en el decreto 2992/2019.

Se deja constancia de cuanto sigue:

1. Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

4. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme al "**Anexo E – Documentos de la Oferta**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SA RUC (80052862-0)	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA RUC (80022314-4)
a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de mantenimiento de oferta* La Garantía de mantenimiento de oferta deberá ser extendida bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República,	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

	para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19			
	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada, por **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, Y LA INDEPENDIENCIA DE SEGUROS SA RUC (80022314-4) CUMPLEN** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

*En cuanto a las demás empresas, las mismas no cumplen con criterios formales, y en caso de ser necesarios le serán solicitados los mismos. En atención a lo establecido en el **Art 61 de la Ley 2051/03 Inc. 3 y 4:** ***Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

ITEMS	BIENES A SER ADQUIRIDOS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	MEDIDA	CANTIDAD.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
1	SEGURO DE AUTOMOVIL	Marca RENAULT Hyundai CHEVROLET Modelo SYMBOL EXPRESSION. Santa Fe PRISMA Año 2009 2011 2011 Seguro automóviles-ocupantes vehículos particulares Capital asegurado. Gs. 15.290.637.- Gs. 50.635.657.- Gs. 13.510.892.- Coberturas Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo. 100% 100% 100% Robo del vehículo 100% 100% 100% Tumulto Popular. 100% 100% 100% Daño Parcial al vehículo. 100% 100% 100% Daños de accesorios, robo parcial (inclusive), robo de radio con CD, antena, aire acondicionado. Gs. 2.000.000 Gs. 2.000.000 Gs. 2.000.000 Daños materiales. Mínimo 20% de la suma asegurada del amparo del robo total. Mínimo 20% de la suma asegurada del amparo del robo total. Mínimo 20% de la suma asegurada del amparo del robo total. Responsabilidad Civil Lesiones o muerte de 1 persona. Gs.50.000.000 Gs.50.000.000 Gs.50.000.000 Lesiones o muerte de terceras personas, por 2 o más personas. Gs.100.000.000 Gs.100.000.000 Gs.100.000.000 Daños a cosas de terceros. Gs. 40.000.000 Gs.	MES	12	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

		40.000.000 Gs. 40.000.000 Accidentes personales - Ocupantes del vehículo Muerte de 1 persona. Gs.50.000.000 Gs.50.000.000 Gs.50.000.000 Muerte de 2 o más persona. Gs.100.000.000 Gs.100.000.000 Gs.100.000.000 Incapacidad permanente por persona (Hasta 5 personas). Gs. 50.000.000 Gs. 50.000.000 Gs. 50.000.000 Gastos por asistencia médica. Gs.10.000.000 Gs.10.000.000 Gs.10.000.000 Beneficios adicionales Manejo de terceras personas Asistencia ambulancia, las 24 hs. La reposición del logotipo es considerada como un objeto del contrato. Servicio de Grua las 24 hs. Sin franquicia. La Aseguradora se hace responsable de la provisión de los repuestos y componentes electrónicos en caso de siniestro. Si éstos no se encuentran en plaza, deberán ser importados y todos los gastos correrán por cuenta de la aseguradora.			

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada por **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0),** **CUMPLE** con las EETT requeridas en la Carta de Invitación.

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que ningún oferente, se encuentra con vínculos activos a la fecha.

5. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 1890/20... ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Ítem 1: La Oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 2: La Oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 3: La Oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por la **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición, se procedió a solicitar por Nota **SDCU/DAF/UOC N° 101/2021** la justificación detallada de los precios ofertados.

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 14 de julio del 2021, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante la cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y el

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

oferente ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

6. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente seleccionado como la oferta más baja presenta certificado de origen nacional.

7. Capacidad Financiera.

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE

8. Evaluación Técnica de la Oferta:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. *SE SELECCIONARA PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN* (**Negritas y subrayados son nuestros).**

Experiencia:

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	ACTIVO SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0): **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Factura N° 0015392 del año 2019 "**Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**"; Factura N° 0015824 del año 2020 **"Industria Nacional del Cemento" (INC)**.

Capacidad Técnica

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Estatutos Sociales, Constancia del RUC	ACTIVO SIPE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)**
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios	CUMPLE

11. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SEDECO. ID N° 395.470,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM 1 (IVA INCLUIDO)
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC (80003796-0)	**G. 4.000.008- (Guaraníes, Cuatro Millones, Ocho Mil)**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

.....

Asunción, 15 de julio de 2021.-

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO